



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

0182

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 187
SERIE DE 1993-94

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 106, SERIE DE 1992-93, CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER LA PRELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES SOBRE LA PROPIEDAD REFINANCIADA POR LA SRA. MILAGROS DE JESUS RIVERA, LOCALIZADA EN URBANIZACION HACIENDA LA MATILDE CALLE PASEO MOREL CAMPOS A-13, PONCE, PUERTO RICO Y, PARA OTROS FINES".

&&*&*&*&*&*&*

POR CUANTO: Esta Asamblea aprobó la Resolución número 106, Serie de 1992-93, que consintió para que la Sra. Milagros de Jesús Rivera refinanciara su propiedad localizada en Urbanización Hacienda La Matilde Calle Paseo Morel Campos A-13, Ponce, Puerto Rico y autorizó, además, al Honorable Alcalde de Ponce a comparecer en la correspondiente escritura en representación del Municipio de Ponce;

POR CUANTO: Es necesario el enmendar la referida Resolución para indicar que el Municipio de Ponce consiente, además en la subordinación de la Segunda Hipoteca constituida a su favor, estableciendo la prelación de cargas y gravámenes sobre la propiedad;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

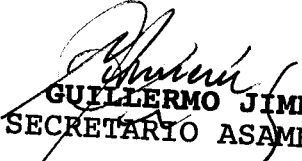
SECCION PRIMERA: Enmendar la Resolución núm. 106, Serie de 1992-93, con el propósito de indicar que el Municipio de Ponce, consiente, además, en la subordinación de la Segunda Hipoteca existente y constituida a su favor, conservando ésta su rango de Segunda Hipoteca, a fin de que la nueva escritura de Hipoteca a otorgarse como consecuencia del refinanciamiento de la propiedad quede inscrita en el Registro de la Propiedad con rango de Primera Hipoteca.

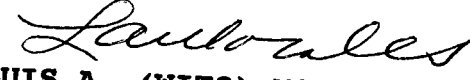
L. Morales
[Signature]

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.


SECCION TERCERA: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Comunal del Municipio de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1994.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1994, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1994.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 187, Serie 1993-94, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria del lunes, 14 de marzo de 1994, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Elba L. Figueroa	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Carlos L. Báez	Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Luis A. Morales	Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Héctor R. Mejías	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Lourdes Torres de Toro	Hon. Enrique A. Vicéns
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Riera

Hon. Pedro Pacheco

Ausente Excusada:

Hon. Ana Pieve de Antúnez

Esta Resolución fue presentada al Honorable Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día 15 de marzo de 1994 y éste la firmó e impartió su aprobación el 16 de marzo de 1994.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 16 de marzo de 1994.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc